



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

Enajenación de parcela urbana

La Junta Vecinal de esta localidad en sesión plenaria de fecha 22 de marzo de 2016 ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de enajenación de parcela patrimonial, suelo urbano-área de borde polígono 520, parcela 5.606.

Lo que se hace público con apertura de periodo de información pública durante veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera, en horario de 10 a 14 horas, martes y jueves.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Briongos de Cervera, a 22 de marzo de 2016.

El Alcalde,
Tomás Camarero Arribas